MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 10 de Diciembre de 2.018.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas- DNCP.
C.C: Abog. Gloria Núñez de Escobar
Dtora. De Normas y Control- DNCP.
Presente:

En Representación de la Unidad Operativa de la Municipalidad de Guarambare, en contestación a la **NOTA DNCP N° 25.511 de fecha 05 de Diciembre de 2018**; en relación a **Observaciones del llamado con ID: 355.238 "Adquisición de Canastas Navideñas"**; Aclaramos cuanto sigue:

PUNTO N° 1: Llamado corresponde a Contratación Directa (Ad Referéndum 2019).

PUNTO N° 2: Dicha Contratación se halla en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes; teniendo en cuenta que la misma corresponde a (Ad Referéndum 2019).

PUNTO N° 3: El presente llamado a Contratación Directa se encuentra expresamente previsto en el presupuesto Municipal respectivo (Ad Referéndum 2019).

PUNTO N° 4: SI corresponde lo indicado en el anexo b punto 20 del PBC.

PUNTO N° 5: Las condiciones de pago: Los pagos se realizarán a plazo; 15 días posterior a la Entrega de la totalidad de lo solicitado. Por lo que, remitimos la Adenda correspondiente a través del SICP.

PUNTO N° 6: El Contrato se Adenda a través del SICP.

PUNTO N° 7: Los documentos que corresponden al Anexo E punto V; son adjuntados a través del SICP la correspondiente Adenda.

Sin otro particular, me despido Atte.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

C.P Eduardo Saldívar
DIRECTOR DE U.O.C.